MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN

Medellín, 7 de marzo de 2022

Señor
Gerente de Proyecto
Medellín

ASUNTO: INFORME DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 363-DIGSAEJC-DMMED-2022

Respetuosamente nos permitimos informar que, una vez realizadas las evaluaciones de la oferta presentada, dentro del proceso del asunto, cuyo objeto es **"SERVICIOS DE CONEXION DE INTERNET Y TELEFONIA FIJA PARA LOS ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD ADSCRITOS AL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN Y UNIDADES CENTRALIZADAS PARA LA VIGENCIA 2022"**, por valor de **NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ML/CTE ($97.000.000.00)**, IVA INCLUIDO.

PRIMERO: Que se presentó UN (1) oferente:

1	MPD SOLUTEC ZOMAC SAS.

SEGUNDO: al tratarse de un proceso de mínima cuantía, el comité económico, técnico y jurídico proceden a evaluar a los oferentes.

TERCERO: Se puede establecer como conclusión de los informes de evaluación lo siguiente:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Por lo anterior este comité habilito al oferente MPD SOLUTEC ZOMAC SAS. para continuar en el proceso de selección abreviada de menor cuantía N. 363 cuyo objeto es; **"SERVICIOS DE CONEXION DE INTERNET Y TELEFONIA FIJA PARA LOS ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD ADSCRITOS AL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN Y UNIDADES CENTRALIZADAS PARA LA VIGENCIA 2022".**

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PD14. FRANCI MILENA TOBON RESTREPO
Comité Económico Evaluador -

Escaneado con CamScanner

EVALUACIÓN TÉCNICA:

Una vez verificados los requisitos de orden técnico solicitados en la invitación para el proceso de mínima cuantía N° 363-DISANEJC-DMMED-2022, se puede establecer que el oferente MPD **SOLUTEC ZOMAC SAS, CUMPLE** Técnicamente con lo solicitado por nuestra entidad. Por lo cual se recomienda al gerente del proyecto continuar con el proceso.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
SS. HAUMER YESID RIVERA NOVA
Comité Técnico Evaluador

JURIDICO

CONCLUSIONES:

El oferente MPD **SOLUTEC ZOMAC SAS.,** se encuentra Habilitado Juridicamente.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ABG. ANA CECILIA VILLEGAS TAMAYO
Comité jurídico evaluador

EN RESUMEN:

ECONOMICO: EL OFERENTE CUMPLE ECONOMICA Y FINANCIERAMENTE
TECNICO: EL OFERENTE CUMPLE TECNICAMENTE
JURIDICO: EL OFERENTE CUMPLE

Por lo anterior se observa que el oferente **MPD SOLUTEC ZOMAC SAS** Nit.. **901287051-6**, representada legalmente por **MATEO PANTOJA JIMENEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.192.781.829 expedida en Medellin, dentro del proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía **No. 363** cuyo objeto es **"SERVICIOS DE CONEXION DE INTERNET Y TELEFONIA FIJA PARA LOS ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD ADSCRITOS AL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN Y UNIDADES CENTRALIZADAS PARA LA VIGENCIA 2022", CUMPLE** con los requisitos de carácter técnico, jurídico y económico, por lo tanto puede ser adjudicatario del presente proceso.

En conclusión se Recomienda Adjudicar el proceso de MINIMA cuantía **No. 363** al oferente **MPD SOLUTEC ZOMAC SAS** Nit.. **901287051-6**, representada legalmente por **MATEO PANTOJA JIMENEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.192.781.829 expedida en Medellín, cuyo objeto es **"SERVICIOS DE CONEXION DE**

Escaneado con CamScanner

INTERNET Y TELEFONIA FIJA PARA LOS ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD ADSCRITOS AL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN Y UNIDADES CENTRALIZADAS PARA LA VIGENCIA 2022", por valor de **NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($97.000.000.00)**, IVA INCLUIDO, respaldados por el CDP No. 35222 del 22 de FEBRERO de 2022, por el rubro presupuestal A-02-02-02-008-004 recurso 16 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN, para la vigencia fiscal 2022 expedido por el Jefe de Presupuesto del DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN.

Cordialmente,

PD14. FRANCI MILENA TOBON RESTREPO
Comité Económico Evaluador

SS. HAUMER YESID RIVERA NOVA
Comité Técnico Evaluador

ABG. ANA CECILIA VILLEGAS TAMAYO
Comité jurídico evaluador

Escaneado con CamScanner